SECRETARÍA: Policarpa (N), 03 de noviembre de 2021.

Paso al Despacho de la señora Juez el expediente para resolver el correspondiente desistimiento tácito. Sírvase proveer.

Dayan Paredes C
DAYAN YISEL PAREDES CAICEDO
Secretaria

EXPEDIENTE : VERBAL ESPECIAL DE TITULACION DE LA PROPIEDAD 2020-00071-00
DEMANDANTE : ERWIN ADONIAS ORDOÑEZ MELENDEZ
DEMANDADO : HEREDEROS DE ROSARIO MELÉNDEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS
PROVIDENCIA : DESISTIMIENTO TÁCITO

Policarpa, Nariño, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la nota secretarial precedente, y observado que la parte demandante no ha cumplido con la carga que le corresponde de la notificación personales de los herederos determinados de la señora Rosario Meléndez y la prueba de la instalación de la valla, además de gestiones ante el Instituto Geográfico Agustin Codazzi y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Unión Nariño, para lo cual se lo requirió en auto de 25 de agosto de 2021, notificado el 26 de agosto de 2021, en estados electrónicos e incluso sin tener que hacerse, se notificó al correo electrónico del apoderado de la parte demandante en la misma fecha de publicación en estados, sin que a la fecha, habiendo transcurrido más de 30 días, se haya hecho llegar prueba de cumplimiento alguna.

En mérito de lo expuesto , el Juzgado Promiscuo Municipal de Policarpa, en aplicación del inciso segundo , numeral primero del artículo 617 del Código General del Proceso,

RESUELVE

PRIMERO.- DECRETAR el desistimiento tácito de la presente demanda VERBAL ESPECIAL DE TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD, presentada por el señor ERWIN ADONIAS ORDOÑEZ MELÉNDEZ en contra de los herederos de la señor Rosario Meléndez y personas indeterminadas.

SEGUNDO: Archivar el expediente, previas las anotaciones secretariales del caso, una vez ejecutoriada esta providencia, y devuélvanse los anexos si así se requieren, sin necesidad de desglose, aunque se advierte que los mismos se presentaron únicamente por medio virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUPE MARLY LEGARDA ROMÁN

Juez

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE POLICARPA
NARIÑO
NOTIFICO
EL AUTO ANTERIOR POR ESTADOS

Hoy, 05 de noviembre de 2021
Dayan Paredes
_____
SECRETARIA